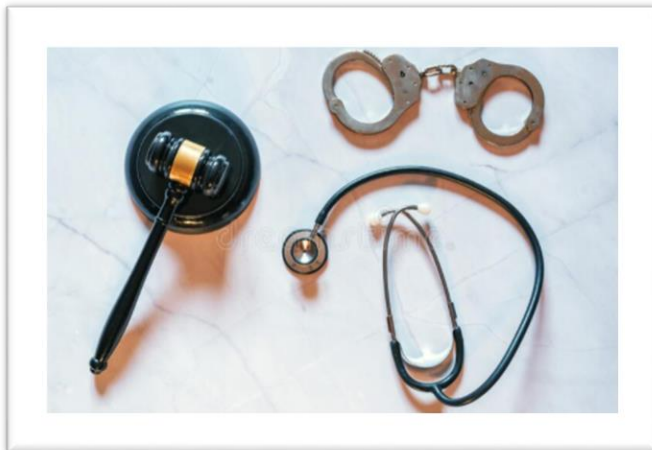


## Seguro de Praxis



Cualquier profesional en el desempeño diario de su trabajo, puede no cumplir con las expectativas de sus clientes o bien incurrir en errores u omisiones, que generen el reclamo por parte del cliente. Principalmente debemos tener en cuenta que todo acto de la vida está sujeto a riesgos y en los últimos tiempos las acciones

judiciales contra profesionales e instituciones se ha incrementado considerablemente.

Es por ello que hoy en día contar con un seguro de Responsabilidad Civil Profesional se vuelve imprescindible en casi todas las profesiones. El objetivo de este seguro es proteger el patrimonio personal del profesional frente a la necesidad de responder a un reclamo o demanda en razón del ejercicio legal de la profesión.

El objetivo de los seguros de RC Profesional es hacer frente a los daños personales, materiales y consecuencias que involuntariamente, por errores u omisiones el profesional haya causado a sus clientes, en el ejercicio de su profesión. Como respuesta a ello el asegurador asume las consecuencias económicas de los hechos acaecidos y cubiertos por el contrato, amparando el daño causado por el asegurado a un tercero, hasta el límite pactado en la póliza de seguros, todo ello a cambio del pago de la prima, que, si bien depende del tipo de profesión y del valor del capital asegurado, no suele ser demasiado elevada.

Contar con un seguro no sólo es una garantía para el profesional sino también una tranquilidad para quienes contratan sus servicios

El valor contratado dependerá de la importancia en la práctica a realizar.

Desde Federación consideramos que el valor mínimo a contratar debe ser por \$3.000.000 por la casuística actual.